

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 8 de noviembre del 2023

Auto de Sustanciación

RADICACIÓN:	76001-33-33-012-2013-00113-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	RUBIELA CHAMORRO quillermoleonbrand@hotmail.com
DEMANDADOS:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE notificacionesjudiciales@huv.gov.co JULIANA GIRALDO mercedes103@hotmail.com

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en providencia No. 91 del 09 de agosto de 2023, a través de la cual confirmó la sentencia del 11 de diciembre de 2019, proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente por SAMAI
VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
Juez